ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2021/1543 *Aprobación del Padrón para el Servicio de Ayuda a Domicilio, correspondiente al mes de enero de 2021.*

Anuncio

El Alcalde-Presidente del Iltmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén).

Hace saber:

Que habiendo sido aprobado por la Junta de Gobierno Local el Padrón para el Servicio de ayuda a domicilio, correspondiente al mes de enero de 2021, se expone al público en el Negociado de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, para que pueda ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones a que hubiere lugar.

Sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse, se procederá al cobro, en período voluntario, en la Recaudación Municipal, desde el día 24 de marzo al 24 de mayo de 2021.

Torredonjimeno, 12 de abril de 2021.- El Alcalde, MANUEL ANGUITA QUESADA.

cve: BOP-2021-1543
Verificable en https://bop.dipujaen.es